



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

756-23

21 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.272/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura "**Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA**" de la Carrera de Licenciatura de Nutrición de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 849/23, se rechaza la impugnación interpuesta por el Lic. Julio Oyes López Ontiveros en contra de la Lic. Imelda Barrientos, aspirantes para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto

Que el artículo 26° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, expresa: "*Vencido el plazo de las impugnaciones o resultas éstas, el Decano emitirá resolución aceptando los aspirantes al concurso*"

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes.

POR ELLO:y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar como Aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura "Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad a:

- Barrientos, Imelda Ester D.N.I 17.581.212
- Oyes López Ontiveros, Julio Cesar D.N.I 36.047.862



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina
1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

756-23

21 NOV 2023


Salta,
Expediente N° 12.272/18

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: postulantes aceptados y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DGAA
le
MC
MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa